

## **REUNION DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN**

Estimados compañeros:

El pasado 22 de octubre tuvo lugar en las oficinas de los Servicios Centrales la primera reunión de la nueva Comisión de Formación del Comité de flota, en la cual se trataron los siguientes puntos:

### **1. Formación impartida durante el año 2015.**

- Presupuesto para el año 2015.
- Cursos realizados durante el año.
- Utilización del remanente del presupuesto.

### **2. Necesidades formativas en Flota.**

- Comunicación de Necesidades Formativas.
  - Por parte de la Flota.
  - Por parte de la empresa.
- Homologaciones de la Formación recibida.
- Acceso a la información por parte de la Comisión de Formación.
- Clasificación de necesidades formativas según puesto de trabajo.
- Criterios para definir los asistentes a los cursos.

### **3. Incentivos a la Formación.**

- Penalización actual de la Formación por parte de SASEMAR.
- Propuesta de Incentivos a la Formación:
  - Compensación económica por Formación.
  - Valoración de la formación en la promoción interna.

Con las siguientes consideraciones sobre cada uno de ellos:

### **1. Formación impartida durante el año 2015.**

Por parte de la empresa se nos informa que el presupuesto para Formación del año 2015 (aportado en su totalidad por parte de la Comisión Tripartita) ha sido de un total de 94.500 €, de los cuales se han utilizado hasta la fecha 59.000 € en la realización de los siguientes cursos:

- **Curso de Inglés on line, Bai&by:** La empresa nos comunica que un total de 130 tripulantes están realizando actualmente dicho curso, quedando 56 solicitudes pendientes (por falta de plazas) de una nueva contratación del curso por parte de la empresa. Dichas 56 solicitudes tendrán prioridad de acceso al curso ante las nuevas que puedan surgir.
  - Coste Total de los 130 cursos 40.625 €.
  - Coste por curso 312,5 €.
- **Curso de Botes de Rescate Rápidos:** La empresa nos comunica que se han realizado cursos de este tipo a cargo del presupuesto de la Comisión Tripartita. Por nuestra parte, informamos al Jefe del Departamento de Formación que las embarcaciones

- tipo "Salvamar" no han sido informadas sobre la realización de dichos cursos, dejando constancia sobre la importancia de informar y dar acceso a la Formación de todos los tripulantes de la Flota por igual, más aún teniendo en cuenta que la mayoría de Salvamares disponen de una embarcación semirígida auxiliar con Equipos de arriado/izado de la misma, considerando además que la misma Salvamar opera con funciones y maniobra similar a los "Botes de Rescate Rápidos".
- **Curso Prevención de Riesgos Laborales.** Al igual que en el punto anterior, la empresa nos comunica que en la actualidad 21 tripulantes de Buques y Guardamares están realizando este curso a cargo del presupuesto de la Comisión Tripartita. Por nuestra parte, informamos nuevamente al Jefe del Departamento de Formación que las embarcaciones tipo "Salvamar" no han sido informadas sobre la realización de dichos cursos, dejando constancia nuevamente de la importancia de informar y dar acceso a la Formación de todos los tripulantes de la Flota por igual, ya que todos estamos expuestos al mismo tipo de riesgos.
  - **Curso de Primeros Auxilios.** La empresa nos comunica que este tipo de cursos no han llegado a realizarse debido al poco interés que se ha mostrado por parte de las tripulaciones. Por nuestra parte, informamos a la Dirección que el hecho de tratarse de cursos no reconocidos, ni homologados, por parte de la Autoridad Marítima hace que los marinos pierdan el interés por los mismos. Todo ello unido a la penalización que supone tener que realizarlos en tiempo de descanso, sin posibilidad de recuperar los días, disminuye el interés de los tripulantes por solicitarlos.
  - **Curso de Lucha Contra la Contaminación:** La empresa nos comunica que se han realizado gestiones, a través del Centro de Formación de Jovellanos, para que una empresa reconocida a nivel internacional especializada en formar a formadores faculte a 15 expertos de SASEMAR para poder impartir dichos cursos a la Flota de forma homologada, tal como exige el Plan Nacional de Salvamento. A fecha de hoy el proceso sigue en estudio sin haber sido contratado ningún tipo de servicio al respecto.

Ante la posible pérdida de los 35.500 €, del presupuesto restante, reservados para la ejecución de este último punto, la parte social propone su pronta utilización en otros cursos de interés general. La empresa nos comunica que difícilmente podrán ser utilizados en este sentido, ya que para que corran a cargo de la Comisión Tripartita la mayor parte del curso debe ser realizado durante el año en curso.

### 2. Necesidades Formativas en Flota:

- Por nuestra parte, se propone a la empresa realizar un esfuerzo de forma conjunta para fomentar al máximo la Comunicación de necesidades Formativas, tanto por parte de la Flota mediante los canales establecidos para ello, como por parte de los distintos Departamentos de la empresa, especialmente los Dtos. Técnico y de Seguridad, atendiendo a las necesidades detectadas durante su labor de supervisión e inspección.
- Se informa a la empresa sobre el interés de las tripulaciones en que la Formación impartida sea reconocida por la Autoridad Marítima siempre que exista esa posibilidad, tanto a nivel nacional como internacional. Respecto a este punto, se informa a la empresa que existen cursos de Inglés Marítimo reconocidos a nivel mundial, con la posibilidad de realizarlos también en modo "on line". La empresa nos

comunica que tendrá en cuenta estas opciones, informándonos que este tipo de cursos deben ser impartidos por una academia autorizada para poder ser admitidos por la comisión Tripartita.

- Se solicita acceso por nuestra parte a toda la información recopilada por la empresa relacionada con las necesidades formativas de la Flota. Por parte de la empresa se nos comunica que dicha información será recopilada y posteriormente analizada de forma conjunta con la Comisión de Formación, teniendo por nuestra parte acceso a ella en todo momento.
- Por nuestra parte se propone la creación de un estudio sobre las necesidades formativas de interés general en función del tipo de unidades, diferentes cargos a bordo y las necesidades de la empresa. La finalidad de dicho estudio sería dar forma al perfil de formación valorable para el acceso y promoción dentro de la Flota de Salvamento Marítimo, diferenciando entre los siguientes tipos de Formación:
  - Formación exigida por la Autoridad Marítima a bordo de las unidades.
  - Formación específica exigida por parte de SASEMAR.
  - Formación complementaria valorable por parte de SASEMAR.
- Se solicita la inclusión del Punto 5.2.4.1. en los "Procedimientos de Formación" de la empresa, correspondiente a los criterios para definir los asistentes a los cursos de Flota, sin el cual no queda clara la forma de seleccionar a los tripulantes para la realización de un curso. Por parte de la empresa están de acuerdo en que se deberá incluir este punto una vez acordada la forma de hacerlo.

### 3. Incentivos a la Formación:

- Por nuestra parte, se comunica a la empresa que la forma en la que actualmente se está gestionando la formación del personal de Flota, penaliza de forma directa a aquellos tripulantes que optan por formarse de forma voluntaria, ya que provoca en ellos un sobreesfuerzo (no recompensado, ni valorado por parte de la empresa) con respecto a los tripulantes que optan por no formarse. Dicho sobreesfuerzo dará como resultado un mejor servicio a la empresa, sin ningún tipo de compensación para el tripulante que se ha formado, de la siguiente forma:
  - **Formación voluntaria en periodo de embarque:** El tripulante deberá realizar la totalidad de su trabajo específico a bordo, más la formación voluntaria a la quiera optar, sin recibir ningún tipo de compensación por parte de la empresa.
  - **Formación voluntaria en periodo de descanso:** El tripulante utiliza sus medios y su periodo de descanso para formarse para la empresa, sin recibir ningún tipo de compensación por ello.
- Por nuestra parte, una vez determinada la Formación valorable por parte de la empresa y el peso específico de cada curso en forma de puntuación, se proponen los siguientes incentivos a la formación:
  1. **Establecer en nómina un "Plus de Formación",** cuya finalidad sería la compensación económica al esfuerzo realizado por parte del tripulante, el cual redundará en un mejor servicio a la empresa. El importe de dicha asignación iría directamente vinculado al sumatorio de las puntuaciones asignadas a cada uno de los cursos valorables realizados por el tripulante. Por parte de la empresa, se nos informa que este tipo de



## COMUNICADO DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2015

compensación sería materia de negociación en Convenio, ya que el actual no la contempla.

2. **Valoración de la Formación mediante puntuación**, cuya finalidad sería incentivar al tripulante, valorando su formación mediante el sumatorio de la puntuación asignada a cada uno de los cursos valorables realizados, la cual computaría a la hora de acceder a promoción interna o cambios de base.

Ante cualquier aclaración que necesitéis al respecto no dudéis en poneros en contacto con los delegados de la Comisión de Formación.

Salud y buena proa para todos.

**Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante**

C. / Alenza, 13 - 5º 28003 Madrid Teléfono: 639570144 / 915490599 Fax: 915490695 [cgtsectormar@cgt.es](mailto:cgtsectormar@cgt.es)

**Confederación General del Trabajo**